



Junta
Administrativa

Universidad de Puerto Rico en Arecibo

PO Box 4010
ARECIBO, PUERTO RICO 00614-4010



Tel. (787) 815-0000
Ext. 5014
Fax. (787) 880-2245

CERTIFICACIÓN NÚMERO 2008-09-17

Yo, Jorge L. Corchado Cruz, Secretario Ejecutivo de la Junta Administrativa de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo, **CERTIFICO QUE:**-----

La Junta Administrativa, mediante referéndum celebrado los días del 12 al 16 de diciembre de 2008, **APROBÓ ENMIENDAS AL CALENDARIO ACADÉMICO DEL SEGUNDO SEMESTRE 2008-2009.**

Esta Certificación deroga la Certificación Número 2007-08-41 de la Junta Administrativa de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo.

Véase Calendario adjunto.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación en Arecibo, Puerto Rico, hoy diecisiete de diciembre de dos mil ocho.

Jorge L. Corchado Cruz, RN, DNSc
Secretario Ejecutivo

mfg

Anejo

Vo. Bo. Edwin Hernández Vera, Ph.D.
Rector





CALENDARIO ACADÉMICO ENMENDADO SEGUNDO SEMESTRE 2008-2009

8 de enero (jueves)	Inicio de labores administrativas
9 de enero (viernes) al 15 de enero (jueves)	Período de confirmación y pago, para los estudiantes que hicieron pre matrícula.
12 de enero (lunes)	Día feriado: Natalicio de Eugenio María de Hostos.
15 de enero (jueves)	Fecha límite para el pago de matrícula; de no hacerlo, el estudiante no quedara matriculado ¹ .
16 de enero (viernes)	Evaluación de matrícula y cambios.
19 de enero (lunes)	Día feriado: Natalicio de Martín Luther King.
20 de enero (martes)	Comienza el período lectivo y las clases regulares.
20 de enero (martes), 21 (miércoles) y 22 de enero (jueves)	Período de matrícula tardía con recargo.
24 de enero (sábado)	Comienzan las clases sabatinas.
29 de enero (jueves)	Termina el período para darse de baja parcial o total ² con derecho a reembolso del 50% del cargo de matrícula por créditos pagados y termina el período para radicar la solicitud de revisión de progreso académico.
13 de febrero (viernes)	Termina el período para radicar, en la Oficina de Admisiones la solicitud de Transferencia para el Primer Semestre 2009-2010 para estudiantes procedentes de universidades privadas. Termina el período para radicar la solicitud de Traslado ² a otras Unidades del Sistema UPR.
16 de febrero (lunes)	Día Feriado: Natalicio de George Washington.
17 de febrero (martes) al 13 de marzo (viernes)	Período de Consejería Académica y solicitud de cursos para el Primer Semestre 2009-2010. El estudiante verificará el calendario interno de su Departamento.
25 de febrero (miércoles)	Termina el período para radicar la solicitud de Reclasificación ² a otros Programas Académicos. Termina el período para radicar la Solicitud de Graduación ²⁻⁵ para los candidatos a grado en mayo 2009.
10 de marzo (martes)	Último día para que el estudiante haga la petición para un cambio de nota. ³

12 de marzo (jueves)	<p>Termina el período para radicar, en la Oficina de Admisiones, la solicitud de Transferencia Tardía para el Primer Semestre 2009-2010 de estudiantes de universidades privadas.</p> <p>Termina el período para radicar la solicitud de Reclasificación Tardía.²⁻⁵</p> <p>Termina el período para radicar la solicitud de Readmisión² al Verano 2009 y Primer Semestre Académico 2009-2010.</p>
23 de marzo (lunes)	Día feriado: Abolición de la Esclavitud.
24 de marzo (martes)	Termina el período de 60 días para que los estudiantes remuevan los Incompletos del Primer Semestre 2008-2009. ⁴
31 de marzo (martes)	<p>Termina período para radicar solicitud de Traslado Tardío²⁻⁵</p> <p>Termina el período para solicitar autorización para tomar cursos en otras unidades del Sistema UPR o en universidades privadas durante el Verano 2009 y Primer Semestre 2009-2010 (Permiso Especial).²</p>
6 de abril (lunes) al 11 de abril (sábado)	Receso Académico - Semana Santa
15 de abril (miércoles) al 29 de abril (miércoles)	Período de Pre Matrícula por Internet de los Estudiantes que realizaron Consejería Académica.
20 de abril (lunes)	Día feriado: Natalicio de José de Diego
22 de abril (miércoles)	Se reúnen clases de lunes.
23 de abril (jueves)	<p>Termina el período para que los profesores informen la Remoción de incompletos a la Oficina de Registraduría.⁴</p> <p>Termina el período para solicitar autorización para tomar cursos en otras unidades del sistema UPR o en universidades privadas para el Verano 2009 y Primer Semestre 2009-2010 (Permiso Especial tardío).²⁻⁵</p> <p>Termina el período para radicar la Solicitud de Graduación tardía²⁻⁵ para los candidatos que completen requisitos a mayo 2009.</p> <p>Último día para que el profesor someta los casos de cambio de nota al Comité de Aprovechamiento Académico.³</p>
24 y 25 de abril (viernes-sábado)	Receso Pre-Justas LAI.
30 de abril (jueves) al 4 de mayo (lunes)	Período de pre-matrícula para estudiantes que no hicieron Consejería Académica.
6 de mayo (miércoles)	Termina el período para que los estudiantes sometan sus Bajas Parciales . ²⁻⁵

12 de mayo (martes)	Último día de clases de martes.
13 de mayo (miércoles)	Último día de clases de miércoles.
14 de mayo (jueves)	Último día de clases de jueves.
15 de mayo (viernes)	Último día de clases de viernes.
16 de mayo (sábado)	Último día de clases de sábado.
19 de mayo (martes)	Se reúnen clases de lunes. Último día de clases de lunes. Termina el período para radicar la solicitud de Readmisión Tardía ²⁻⁵ Último día de Bajas Totales . ¹⁻²⁻⁵
20 de mayo (miércoles)	Período de Repaso. No se podrán administrar exámenes finales, parciales o ninguna otra tarea académica durante este día.
21 de mayo (jueves) al 27 de mayo (miércoles)	Período de exámenes finales regulares y sabatinos. Los profesores deben evitar conflictos de horarios cuando administren presentaciones, proyectos especiales y otros. Los estudiantes asistirán a sus exámenes finales como están programados.
25 de mayo (lunes)	Feriado: Día de la Recordación
29 de mayo (viernes)	Termina el período para rendir los informes de calificaciones finales a la Oficina de Registraduría antes de las 12:00m. Termina el período lectivo.

Notas:

1. Estos estudiantes no quedarán oficialmente matriculados. Si interesan continuar estudios para la próxima sesión académica, deberán radicar solicitud de Readmisión en o antes del último día de Bajas Totales.
2. Se deberán radicar en la Oficina de Registraduría.
3. La Certificación Número 2006-2007-14 del Senado Académico de la UPR en Arecibo establece el procedimiento para el cambio de calificaciones finales.
4. La Certificación Número 2001-02-36 del Senado Académico de la UPR en Arecibo establece la reglamentación sobre la otorgación de calificaciones finales.
5. No se aceptarán solicitudes después de esta fecha.
6. Se contemplan dos días para reuniones de claustro.

LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO ES UN PATRONO CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL EMPLEO. NO SE DISCRIMINA EN CONTRA DE NINGÚN MIEMBRO DEL PERSONAL UNIVERSITARIO O EN CONTRA DE ASPIRANTE A EMPLEO POR RAZÓN DE RAZA, COLOR, ORIENTACIÓN SEXUAL, SEXO, NACIMIENTO, EDAD, IMPEDIMENTO FÍSICO O MENTAL, ORIGEN O CONDICIÓN SOCIAL NI POR IDEAS POLÍTICAS O RELIGIOSAS.

Certifico correcto,

Prof. Otilio González, Ph. D.
Decano de Asuntos Académicos

Preparado por:

Sra. *Widilia Rodríguez Rosa*
Registradora



Este Calendario está sujeto a cambio por la Junta Administrativa de la UPR-Arecibo.